

CIRCULAR N° 146/15

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de mayo de 2015

Asunto: Prórroga de Canarias como Zona Remota a efectos de eliminación de subproductos Sandach hasta el 15 de junio de 2018.

Estimado/a asociado/a:

Te informo que el Boletín Oficial de Canarias nº 98 ha publicado hoy la Resolución de 15 de mayo de 2015, por la que se prorroga la declaración de la Comunidad Autónoma de Canarias como Zona Remota a efectos de la eliminación de ciertos subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH), efectuada por las Resoluciones de 1 de marzo de 2012 y de 21 de junio de 2012, así como la autorización otorgada en las referidas resoluciones para la eliminación de tales subproductos en vertederos autorizados.

Mediante esta Resolución se prorroga la declaración de la Comunidad Autónoma de Canarias como Zona Remota a los efectos de la eliminación de ciertos subproductos de origen animal no destinados a consumo humano, SANDACH, mediante su enterramiento en los Complejos Ambientales Insulares hasta el 15 de junio de 2018.

Se establece que la retirada y traslado de dichos subproductos desde las actividades generadoras de SANDACH hasta los complejos ambientales para su eliminación, al igual que en el caso de cualquier otro destino y uso, se lleve a cabo por empresas autorizadas e inscritas en el registro general de instalaciones, plantas y explotadores, a los efectos de garantizar la trazabilidad y controles pertinentes mediante los correspondientes registros y documentos.

Y que en los territorios insulares donde las gestoras SANDACH autorizadas dispongan de instalaciones destinadas a la reducción e inertización de materiales de las categorías 1, 2 y/o 3, los mismos sean sometidos en dichas plantas intermedias al tratamiento adecuado, previamente a su traslado al respectivo complejo ambiental para su eliminación final.

Para más información se adjunta enlace a al citado Decreto <http://www.gobcan.es/boc/2015/098/010.html>

Esperando sea de tu interés, recibe un cordial saludo.

Laura Dapresa Hernández
Secretaria General
(original firmado)